

SESIÓN ORDINARIA N°26-2020

27/10/2020

SESIÓN ORDINARIA N°26-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 27 de octubre del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y cuatro minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Francela Alán Soto sust. a Álvaro Loghan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

27/10/2020

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO IV.

Mociones

ARTICULO V.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO VI.

Informe de Alcalde Municipal

ARTICULO VII

Informe de Comisión

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas ycuatrominutos exactas.

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°25-2020 del martes 20 de octubre del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2020 del jueves 22 de octubre del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

27/10/2020

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°4:

El Regidor Suplente Ernesto Enríquez Ávila externa la preocupación de que están llamando a las personas y le están ofreciendo exoneraciones de Bienes Inmuebles, lo cual es una estafa, porque la Municipalidad no está llamando.

Por lo anterior, insta a la ciudadanía a no dar información, ya que los van a contactar y les envía un correo electrónico.

El Alcalde Municipal expresa que el día de mañana se estará coordinando con el informático de la Municipalidad, para informar a la comunidad de lo que está sucediendo.

ENTERADOS

ARTICULO IV.MOCIONES

INCISO N°5:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Moción presentada por el Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala

Asunto: Solicitud de Ruta Nacional para habilitar camino de lastre

Por medio de la presente, en calidad de Regidor Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Que la actividad turística a nivel nacional representa uno de los principales ejes económicos de Costa Rica en los últimos años.
2. Que según el Programa Estado de la Nación el sector ha tenido un crecimiento sostenido por encima del promedio nacional desde el 2012, con su aporte en el empleo directo que genera, así como en toda una serie de encadenamientos productivos y servicios a lo largo del país.
3. Que producto de la Pandemia del COVID-19 el 19 de marzo de 2020 se decretó un cierre de fronteras a nivel nacional y con ello prácticamente se paralizó la actividad laboral en materia de

27/10/2020

turismo, con al menos unos 25 mil trabajos directos seriamente afectados.

4. Que es necesario establecer acciones para que la actividad económica se vuelva a dinamizar, siendo el turismo un eje fundamental en la búsqueda de mejores condiciones para miles de familias costarricenses.
5. Que Montes de Oro cuenta con un potencial turístico al cual se debe impulsar para que se convierta en una de las actividades principales de nuestro cantón.
6. Que existe una ruta rural de aproximadamente 14 km que comunica la comunidad de Cedral (Montes de Oro) con la Ruta 702 (San Ramón-La Fortuna), la cual es sumamente importante habilitar para contar con mayores visitantes en nuestro cantón y que sirva como ruta alterna a uno de los principales polos turísticos de Costa Rica.
7. Que tanto la Municipalidad de Montes de Oro (a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de la Junta Vial Cantonal) como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes deben valorar las posibilidades de habilitar este paso para el tránsito de vehículos.

Por tanto, mociono:

1. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro solicite a la Administración Municipal a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial una valoración de la ruta rural que comunica Cedral de Montes de Oro con la ruta 702 (San Ramón-La Fortuna) para conocer si es viable habilitar el acceso a vehículos automotores.
2. Para solicitar a la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que valore la posibilidad de declarar la ruta rural entre Cedral de Montes de Oro y la Ruta 702 (San Ramón-La Fortuna) como Ruta Nacional, para con ello realizar con su debida planificación la intervención de este camino para habilitarla adecuadamente para el tránsito de vehículos.
- 3- Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Luis Montoya Ayala

Ced. 1-1256-0780

27/10/2020

Regidor Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos a favor.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Moción presentada por el Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala

Asunto: Rechazo al Proyecto de Ley 21.478 “Ley para el aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica”

Por medio de la presente, en calidad de Regidor Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. El uso y explotación irresponsable de nuestros recursos naturales afecta negativamente los ecosistemas, las especies de organismos y la vida misma en el planeta, por lo que es nuestra responsabilidad promover, incentivar, generar y apoyar políticas y acciones de desarrollo y progreso de formas sostenibles y sustentables.
2. La pesca de arrastre de camarón tiene impactos ecológicos sumamente profundos, pues captura otras especies marinas que no son objetivo (peces pequeños con o sin valor comercial, tortugas, cangrejos, tiburones, rayas, y otras), destruye los fondos marinos y sus comunidades naturales asociadas, y desestabiliza y perturba los ciclos y cadenas tróficas oceánicas.
3. Esta actividad - lejos de ser productiva - es una actividad extractiva y explotadora que pone en peligro otros sectores y actividades clave del país: pesca artesanal, turismo y recreación, belleza escénica, seguridad alimentaria. A todas luces no es una alternativa

27/10/2020

socioeconómica integral; al contrario, genera pobreza, ahonda las desigualdades y pone en peligro el tejido social de las zonas costeras.

4. La pesca de arrastre de camarón atenta contra los logros y liderazgo ambiental que Costa Rica ha acuñado a lo largo de décadas, contra la imagen de país modelo en sostenibilidad y ecoturismo, y contra varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente el 14 (Vida Submarina), 1 (Fin de la Pobreza), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), y 12 (Producción y Consumo Responsables).
5. El 23 de octubre de 2020, 117 instancias (incluidas Municipalidades guanacastecas, grupos de pescadores artesanales de Puntarenas y Guanacaste, cámaras de turismo, y organizaciones no gubernamentales, entre otras) solicitaron al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada vetar la Ley para el aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica (número 21.487), la cual fue aprobada por 28 diputados y diputadas de la República en segundo debate el pasado 22 de octubre del 2020.
6. El 24 de octubre del presente, 8 diputados y diputadas de la República de las fracciones legislativas de los Partidos Acción Ciudadana, Frente Amplio, Liberación Nacional y Restauración Nacional emitieron el oficio KNG-PLN-726-2020 dirigido al señor Presidente de la República, en el cual reafirman su oposición a la ley en mención de acuerdo a múltiples argumentos jurídicos, científicos, políticos y administrativos, y solicitan la interposición del respectivo veto.

Por tanto, mociono:

- 1- Para solicitar al Concejo Municipal de Montes de Oro manifestarse en contra de la Ley 21.478 “Ley para el aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica”.
- 2- Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada vetar la ley supra mencionada.
- 3- Notificar a la Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza.

27/10/2020

- 4- Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Luis Montoya Ayala
Ced. 1-1256-0780
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

El Regidor Robert Ramírez Arguedas solicita al Presidente Municipal un receso para analizar la moción.

Así las cosas el Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala concede un receso de diez minutos a partir de las 5:45p.m y hasta 5:55 p.m

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es rechazada con cuatro votos en contra y uno a favor del Regidor Luis. F.Montoya Ayala.

RECHAZADA

Se somete a votación para que la moción sea enviada a la Comisión de ambiente y es aprobada con cinco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Moción presentada por la regidora propietaria Yanin Villafuerte Reyes

**Asunto: Rotulación para diferentes destinos Turísticos del Cantón
Montes de Oro-2020**

Y suscrita en apoyo a la misma por los regidores propietarios:

Leticia Nuñez Nuñez

Luis Montoya Ayala

Robert Ramírez Arguedas

Regidores Suplentes:

SESIÓN ORDINARIA N°26-2020

27/10/2020

Ernesto Enrique Ávila

Francela Alán Soto

Por medio de la presente, en calidad de Regidora Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

- 1- Que en vista de la situación por la Pandemia del Covid-19 ha mermado la visita turística de varios sectores de nuestro país.
- 2- Que Montes de Oro, especialmente la Zona Norte, cuenta con climas y vegetación de gran abundancia, los cuales se debe aprovechar para promover el turismo rural de dicha zona,
- 3- Que este tipo de lugar ya cuenta con distintos puntos turísticos como hoteles, restaurantes, cabañas, senderos, entre otros.
- 4- Que la UTGV de la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con un programa de rutas saludables de promoción social, que incluye la rotulación informativa que tiene por objetivo guiar al usuario de la vía suministrando información de localidades, distancias, destinos, nombre del lugar y sitios especiales.
- 5- Que valoro que es importante contar con material visual e informativo llamativo y visible que informe a los visitantes de nuestro cantón, a su vez que muestre las maravillas naturales de la zona y sirva de apoyo en la promoción del turismo en nuestra zona.
- 6- Que realicé una sesión de trabajo con el Ingeniero Municipal Erick Alpizar Mena de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la cual analice aspectos técnicos de dicha propuesta mencionada.

Por tanto, mociono.

- 1- Para que la Municipalidad de Montes de Oro, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, proceda a la creación de rótulos turísticos en las vías principales de la Zona Norte, que sean atractivas a la vista del Viajero.
- 2- Que los rótulos tengan las siguientes características:
 - Lleven variedad de paisajes y colores alusivos y reflectivos a lo que ofrece dicha zona.
 - Cuenten con un tamaño máximo de 1.22 metros x 2.44 metros.
 - Que indiquen lo siguiente: Bienvenidos Cedral, Zapotal, Laguna, entre otros, donde se destine el turismo, con la idea de vender,

27/10/2020

promover e instar las visitas en nuestro cantón rica en biodiversidad, y así mismo la economía.

- 3- Solicito que se dispensa de trámite de comisión, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Firmantes:

- Yanin Villafuerte Reyes

Regidora Propietaria

- Leticia Nuñez Nuñez

Regidora Propietaria

- Luis Montoya Ayala

Regidor Propietario

- Robert Ramírez Arguedas

Regidor suplente

- Ernesto Enrique Ávila

Regidor Suplente

- Francela Alán Soto

Regidora Suplente

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos a favor.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

MOCION

**BLOQUE DE REGIDORES PROPIETARIOS
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO**

**ASUNTO: MOCION PARA UBICAR PARADA DE AUTOBUSES
FRENTE A CLINICA DE LA CCSS**

- 1- Montes de Oro en la actualidad dentro del inventario de instituciones del estado posee la Clínica del Seguro Social, ubicada en el distrito

27/10/2020

primero de Miramar que es base fundamental del sistema de salud y de la seguridad social Oromontana.

- 2- La clínica como centro hospitalario de primera respuesta, atiende a toda la población de todas las edades y condiciones, para citas médicas, control o emergencias menores, conforme a los protocolos establecidos por la institución.
- 3- El centro urbano y las comunidades más alejadas hacen uso permanente de las instalaciones de la clínica y a la vez su acción de tránsito lleva la personas a hacer uso de los lugares de abordajes establecidos tanto para autobuses, taxis y servicio particular.
- 4- La municipalidad viene evaluando la colocación de mobiliario urbano “parada de autobús” en diferentes puntos sobre la ruta 144. No obstante, hemos notado la ausencia de este mobiliario en este lugar de convergencia social, donde es indispensable y una prioridad, ya que quienes acceden a él son pacientes y/o acompañantes provenientes de la Clínica.
- 5- La administración, sobre la ausencia del mobiliario en este sitio, manifestó que obedece a un recurso de amparo, ya que una vecina declaró verse afectada por estar el mobiliario frente a su casa, así como la salida a su cochera y la Sala Constitucional lo declaró con lugar.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

- 1- Para que en consideración de la realidad y las funciones municipales de velar por el bien común de sus contribuyentes y garantizar al acceso a los servicios públicos de forma racional y congruente a lo que las leyes de la República de Costa Rica le confiere a este órgano. Ejecute en el acto todas las acciones legales que le corresponden para dotar de una parada de autobuses a este punto del cual se hace referencia.
- 2- Si la Sala Constitucional suprimió este derecho público por la afectación de un ciudadano, cabe resaltar que es el argumento con carácter legal que el Municipio necesitó en su momento para gestionar la reubicación de esta ante el CONAVI. Por lo cual se solicita iniciar el proceso de cambio antes de finalizar este año 2020, y emitan un informe al consejo municipal para saber el inicio y proceso de este.
- 3- Que se le solicite a la administración y la Unidad Técnica de Gestión Val de este municipio de acuerdo a sus competencias y en coordinación con el MOPT, con carácter de urgencia la colocación de una parada provisional 50 metros norte de la entrada principal de la clínica del seguro social, al lado arriba de la salida de AREMI para no ocasionar indefensión alguna al uso de ésta y que cumpla con los accesos de la ley 7600 como corresponde al igual que resguarde

27/10/2020

demanera íntegra la estadía de nuestros ciudadanos, los cuales no han tenido acceso al uso de este durante ya varios años.

4- Que se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que notifique a la administración de este municipio, a la Unidad Técnica de Junta Vial, para que ejecuten antes de 30 días naturales la colocación de la parada provisional.

5- Solicitamos se dispensa de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado. **“HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.”**

Los regidores firmantes:

- Yanin Villafuerte Reyes

Regidora Propietaria

- Leticia Nuñez Nuñez

Regidora Propietaria

- Luis Montoya Ayala

Regidor Propietario

- Robert Ramírez Arguedas

Regidor suplente

- Ernesto Enrique Ávila

Regidor Suplente

- Francela Alán Soto

Regidora Suplente

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos a favor.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

**Moción Municipal presentado por
ARQUITECTO ROBERT RAMIREZ ARGUEDAS
REGIDOR PROPIETARIO**

ASUNTO: Moción para llevar a cabo un proceso diplomático con el fin de dotar a la Municipalidad de Montes de Oro de nuevas herramientas para poder sacar adelante nuestro Cantón en materia de desarrollo socio económico, cultural y turístico.

CONSIDERANDO:

- 1- La crisis que arrastra Costa Rica por la situación fiscal, agravada por la pandemia del covid-19, tiene sus graves repercusiones en la calidad de vida del ciudadano oromontano, del comercio, la productividad y el empleo en general. Una crisis económica sin precedentes, donde la capacidad del valor adquisitivo por parte de las personas es cada día menor, vulnerando las ya deterioradas condiciones mínimas básicas necesarias de la familia y las personas.
- 2- El esquema económico productivo del Cantón de Montes de Oro, presenta grietas y un estado importante de deterioro, aceleradas de forma drástica por el estado social y económico actual de condición del país, del cual somos parte. La reactivación económica cantonal y nuestra economía doméstica, debe ser el proceso por medio del cual se decidan acciones correctivas, adecuadas y asertivas, que permitan la reanimación paulatina de todas las actividades económicas, la producción en todos los niveles de la cadena comercial, el aumento de los servicios, ventas y la búsqueda permanente de abrir nuestro cantón al ingreso de personas físicas o grupos empresariales para que inviertan y sean la plataforma que propicie la verdadera generación de empleo para la mayor cantidad de Oromontanos.
- 3- Bajo ese concepto y en afán de contribuir con este proceso, compañeros regidores de este Concejo Municipal, motivados por esa necesidad urgente e inmediata, presentaron una moción, la cual fue aprobada por unanimidad, lo que facilitará la evaluación, el análisis y planteamientos con alternativas de solución para la reactivación, dinamización, sostenibilidad económica y generación de empleo en nuestro cantón. Hoy se trabaja y se discute con gran compromiso en la búsqueda de esas medidas, con la inclusión de todos los sectores activos y comprometidos con el proyecto.
- 4- Sin embargo, para dinamizar nuestra economía doméstica, es imperiosa la utilización de nuevas tecnologías y de forma paralela, la selección y registro de una MARCA CANTON que nos identifique en cualquier ámbito, tanto a nivel nacional como internacional. Las estrategias globales de mercadeo apuntan que las comunidades, cantones o regiones, deben ofrecer las mejores condiciones y oportunidades con sus facilidades incluidas, para que sus posibles favorecedores del crecimiento económico se convierten en clientes frecuentes y ante todo, en agentes multiplicadores de las bondades que ofrece mediante las diferentes opciones el Cantón de Montes de Oro.

27/10/2020

- 5- Una de las condiciones de mayor necesidad y trascendencias para la ejecución de proyectos y consecución de metas, es sin duda el apoyo de las instancias locales de decisión política, y para este caso en particular, este proceso de reactivación económica cantonal ha salido de las propias deliberaciones del órgano político local, razón por lo cual se dan los elementos esenciales e indispensables con un gran compromiso, para que este proyecto camine correctamente y se le auguren muy buenos resultados a corto y mediano plazo.
- 6- La Municipalidad como cuerpo autónomo, así establecido por la Constitución Política y el Código Municipal, tiene las atribuciones que se contemplan en el artículo 4 que establece la promoción de un desarrollo local participativo, la concertación con personas o entidades nacionales o extranjeras, así como la de suscribir pactos, convenios y contratos. La decisión de este Concejo Municipal de apoyar, facilitar y contribuir procesos participativos abierto para iniciar las etapas de análisis, formulación e implementación de un proyecto de reactivación económica cantonal, real proyectado fundamentalmente a propiciar el crecimiento económico con eficiencia, coherencia y sostenibilidad en toda la cadena productiva es una realidad.
- 7- Se requiere redoblar de forma permanente las acciones municipales, particulares, de las organizaciones locales y externas y del propio estado, para que, mediante un proceso sostenible de reactivación económica, éste se traduzca en la generación de empleo con seguridad social y económica de quienes producen, así como de quienes laboran en el proceso productivo se necesidad estabilizar el proceso económico doméstico para que, una vez logrado, crezca sostenible y apalancado con la promoción local y externa, teniendo la MARCA CANTON como avanzada y producto prioritario para vender para que se conozcan los ofrecimientos de Montes de Oro como destino y plataforma de oportunidades para la inversión.
- 8- Paralelo el análisis, la formulación e implementación de las líneas generales de acción, producto del diálogo abierto y participativo y determinados los contenidos e insumos básicos para la atracción de fuentes de inversión, es evidente la prioridad de buscar alianzas estratégicas de beneficio en todos los campos posibles, tratando de solventar aquellas desventajas y/o debilidades que se presenten por la falta de experiencia o falta de herramientas y programas tecnológicos adecuados.
- 9- De todos es conocido que la economía de la República Popular de China es la segunda grande del mundo en términos de producto interno bruto y la mayor economía del mundo en paridad de poder adquisitivo, según el Fondo Monetario Internacional. Cuenta China con

27/10/2020

un sistema financiero sólido y con las mayores reservas cambiarias del mundo. Sus principales actividades son la industria, la agricultura, la minería y los servicios. Exportan máquinas y equipos tecnológicos, ordenadores, teléfonos y quipos de todo tipo y para actividad. Ahora lo difícil es no encontrar en el mercado nacional o cualquier pueblito un producto chino. En síntesis, una alianza con algún cantón o municipio del gigante asiático, con el seguimiento adecuado, serio y permanente como lo hacen otras municipalidades de Costa Rica sería en las actuales circunstancias, una de las mejores decisiones a tomar.

POR TANTO, MOCIONO:

- 1- Para que de conformidad con las potestades que le confiere la ley y con base en una hoja de ruta, este órgano colegiado acuerde el inicio de todas las acciones pertinentes ante el señor Embajador de la República Popular de China, señor Tan Heng, para mostrar el interés de la Municipalidad y el pueblo de Montes de Oro, para suscribir mediante las vías correspondientes establecidas, un acuerdo de hermandad y de relaciones de ciudades hermanas con alguna ciudad de esta nación amiga.
- 2- Que se convierta para ese efecto este Concejo Municipal con la Alcaldía, en los ejecutores de la hoja de ruta que es presentada para aprobación, como el instrumento de desarrollo de acciones específicas a realizar.
- 3- Que se dispense de trámite de comision y se acuerde de forma definitiva su aprobación.

HOJA DE RUTA

- 1- Presentación, análisis y discusión de la moción para el proyecto que busca firmar un acuerdo de Ciudades Hermanas con alguna ciudad de la República Popular de China.
- 2- Aprobación de la moción de forma unánime y definitiva por parte del Concejo Municipal, para buscar hermanar al Cantón de Montes de Oro con una ciudad o Cantón de la República Popular de China.
- 3- Aprobación para que el Concejo Municipal en pleno se convierta junto con la Alcaldía en Comisión Especial para implementar y ejecutar la primera fase del proyecto que terminaría con la firma del Acuerdo de Ciudades Hermanas entre el Cantón de Montes de Oro y una ciudad o Cantón de la República Popular China.
- 4- Solicitar por medio de la Secretaría Municipal de forma oficial como corresponde, audiencia con el señor Embajador, señor Tan Heng, para

27/10/2020

- iniciar conversaciones y pedir formalmente la posibilidad de suscribir un acuerdo de hermandad con algún Cantón o ciudad de la República Popular de China, que permita el intercambio en diversas áreas de mutuo interés.
- 5- Con el propósito de integrar a la comunidad china Oromontana y buscar su apoyo para el proyecto de ciudades hermanas y la audiencia con el Señor Embajador, el Concejo Municipal invitará a una reunión a ésta comunidad, para explicar el proyecto y hacer posible su apoyo al mismo en un tiempo que no exceda los 15 días hábiles.
 - 6- Establecida la cita con el Señor Embajador por medio de la Secretaría Municipal, el Concejo en pleno más un delegado nominado por la comunidad china Oromontana, presentará ante la Delegación Diplomática la petición oficial escrita para el análisis y designación correspondiente.
 - 7- Una vez formalizados los procedimientos protocolarios de firma del Acta de Compromiso y Hermanamiento de Ciudades Hermanas de Montes de Oro y la Ciudad o Cantón de la República Popular de China, se delega en el Señor Presidente Municipal y el Señor Alcalde para realizar las diligencias que son de su competencia.
 - 8- Firmado el documento de aceptación y compromiso por las partes, el Concejo Municipal mediante acto formal, depositará en manos de la Alcaldía Municipal y la Comisión de Reactivación Económica Cantonal, el seguimiento, proyección y consolidación del proyecto, buscando con esto los mayores beneficios para que Montes de Oro acceda al crecimiento económico deseado.**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Arquitecto Robert Ramírez Arguedas

Regidor Municipal

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos a favor.

Se acuerda aprobar en todos sus extremos la moción y la hoja de ruta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V-CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°10:

Del Concejo Municipal de Alajuela se conoce Oficio MA-CM-000113-2020Acta N. 25 Ordinaria celebrada el día martes 20

27/10/2020

de octubre de 2020. Acuerda: Que se expida un oficio y se envíe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin de realizar un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades, además de remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país para que se unan a esta moción y presenten su inconformidad con dicho recorte presupuestario.

Jonathan Arrieta Ulloa. Presidente Municipal, Municipalidad de Alajuelita.

ENTERADOS

INCISO N°11:

Se conoce copia de nota enviada por parte de la Sra. Úrsula al Ing. Erick Alpizar Mena, en la cual le manifiesta que quisiera dirigirme de manera más formal a Usted. Lamentablemente no era posible contactarle, hice varias llamadas y le dejé mensajes, además le escribí a su correo electrónico.

Ahora le pido una cita en el lugar donde están los daños en mi propiedad en Calle Pavones.

Ayer miércoles trabajadores hicieron un arreglito que no sirve en la entrada a mi finca: dejaron la entrada muy angosta - la entrada es para vehículos no para a pie. Resulta que ya tengo una semana de no poder salir.

ENTERADOS

El Ing. Erick Alpizar Mena le responde a la Sra. Úrsula que el próximo viernes 30 de octubre le concede la audiencia en Pavones, para analizar el tema.

ENTERADOS

INCISO N°12:

De Isait Cortes González se conoce nota en la cual solicita el estado en el que se encuentra la moción para **Declarar el Cantón de Montes de Oro libre de TODO tipo de Discriminación**, la misma presentada el 26 de julio y sometida a votación, la cual se trasladó a una de las subcomisiones para su valoración.

Han pasado ya tres meses desde la presentación de dicho documento y no he sido notificado al respecto, ni se han

27/10/2020

pronunciado en ninguna otra sesión ordinaria del concejo ni extraordinaria, no puede ser posible que estos temas de importancia para todas las personas que conformamos el Cantón se sigan posponiendo, se sigan invisibilizando y que pueda seguir dando pie para que en futuras campañas electorales presidenciales y cantonales siga siendo tema de discusión para conseguir votos. YA BASTA DE FAVORES POLÍTICOS Y DE HACERSE DE LA VISTA GORDA, están atentando contra una parte fundamental de los derechos humanos de las personas, por apreciaciones personales y morales.

Por lo que les solicito agilizar el proceso ante esta temática, priorizarla, manifestarse al respecto, dar un visto bueno ante la moción y notificar sus valoraciones de manera pública, con previo aviso en las agendas y redes de la Municipalidad de Montes de Oro cuando se sesione, cosa que debería hacerse en TODAS las sesiones y NO lo están haciendo.

Señoras Regidores sin agenda previa el pueblo no sabe cuáles son las temáticas que se abordan en cada reunión.

Deliberación:

El Presidente Municipal Luis.F.Montoya Ayala expresa que hay que dictaminar, por lo que le contesta al Sr. Isait que tenga un poco de paciencia y comprensión, ya que no se está ocultando nada.

ENTERADOS

INCISO N°13:

De la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio 16592 en el cual informa acerca de las gestiones para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Y que el pasado 21 de octubre, mediante el Oficio N° 122-S.M-20, notifican el Informe de Comisión aprobado por el Concejo Municipal en forma definitiva mediante el inciso N.°4, Artículo IV de la Sesión Ordinaria N.°25-2020 de 20 de octubre de 2020.

En dicho informe se presenten un cronograma de actividades; sin embargo, contiene fechas sin definir, además que no se aporta el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, solo el

27/10/2020

citado informe; por lo que se solicita enviar dicho acuerdo y el cronograma completo para asegurar el nombramiento del titular de la plaza de auditoría interna, en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, se le indica al Concejo Municipal, que debe continuar y sin más dilaciones con todas las acciones correspondientes para asegurar el buen funcionamiento del sistema de control interno y específicamente para normalizar la situación del nombramiento del auditor interno, y cumplir cuanto antes las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Control Interno; y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión Especial que lleva el proceso del nombramiento del Auditor el Oficio 16592 suscrito Lcda. Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

Del Señor Maikol Torres, se conoce copia de nota enviada al Ing. Erick Alpizar Mena, en el cual externa que como parte de las funciones que tiene como coordinador o encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le agradecería por favor me pueda colaborar en contestar las siguientes preguntas que como ciudadano Oromontano quiero expresar con referencia al documento enviado a la alcaldía: (mismo que adjunto: DOCUMENTO PAVONES MUNICIPALIDAD RECIBIDO.pdf), documento firmado sólo por mi persona, sino también por casi 40 personas de la zona de pavones quienes solicitan colaboración pronta en el tema de caminos, entre otros, que según Oficio ALCM-403-2020 me fue contestado con copia a la Junta Vial y al Concejo Municipal, las consultas son las siguientes:

27/10/2020

Y el día 1 de setiembre del 2020, presentó un documento a la Municipalidad de Montes de Oro endonde se externó la problemática del camino en la zona de pavones de tajo alto, dicho documento fue contestado el día 9 de setiembre 2020 por el señor alcalde mediante Oficio ALCM-403-2020, en el cual parte de lo que menciona fue: pero al regirnos por la Junta Vial Cantonal, es que traslado dicha nota para que en la próxima Sesión se conozca, discuta y de esta forma poder ingresarla a la programación de trabajos viales de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Dado esa respuesta, e agradece por favor contestar las siguientes consultas.

1. ¿Cómo establecen las prioridades de atención para programar los trabajos la Unidad Técnica de Gestión Vial, que métricas utilizan para establecer prioridades en los trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial?

2. ¿Qué prioridad tiene la atención de las mejoras del camino en la zona de pavones? Dado el documento adjunto recibido por la Municipalidad el día 1 de setiembre 2020 (DOCUMENTO PAVONES MUNICIPALIDAD RECIBIDO.pdf) y contestado mediante oficio ALCM-403-2020 a mi persona con copia a la Junta Vial Cantonal y al Concejo Municipal, y dado acta de sesión ordinaria VI-2020 24 setiembre 2020.

3. ¿Cuántos trabajos o solicitudes anteceden a esta solicitud del sector de pavones?

De acuerdo con la programación de trabajos viales de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro ¿qué fecha con exactitud consideraron o consideran realizar la revisión previa de la problemática de la zona de pavones?, y ¿qué fecha con exactitud consideraron o consideran realizar los trabajos en dicha zona?, en caso que hayan empezado citar cuando iniciaron por favor, y mencionar el porcentaje de avance que han tenido a la fecha de respuesta de esta nota, así como mencionar los metros o km que han arreglado, así como mencionar de qué sector de la zona iniciaron con el arreglo.

5. ¿Qué tipo de trabajos se realizarían en la zona?, asfaltado, mejora en lastre, etc (de acuerdo a criterios técnicos basados en la revisión que haga la Unidad), y por favor explicar las razones

27/10/2020

de la toma dedicha decisión, por ampliar para conocer al respecto.

6. Que el ingreso al camino de Pavones, fue asfaltado en su momento, sin embargo, abarcó muy pocotrayecto, el mismo se dio desde la entrada principal hasta donde finaliza la iglesia cristiana de tajo altoconsiderando unos metros más. ¿Es importante acotar, que a pesar del pequeño trayecto gestionado y de su reciente gestión, la carretera actualmente ya considera huecos, por lo que quisiera saber si existe un informe sobre el tema que nos puedan remitir para el conocimiento de la ciudadanía y si yatiene previsto las mejoras para dicho sector?

PETITORIA

Se solicita de manera respetuosa, que se pueda dar respuesta a cada consulta realizadapuntualmente, ya sea ustedes como área si tienen respuesta a cada pregunta, o bien que considerenapoyarse a lo interno con la junta vial o área que consideren, esto con el fin de tenerretroalimentación al respecto y esperando contar con la pronta atención en el entendido de lasprioridades que se tengan para este sector de la comunidad, evitando así, que sigan siendoimpactados para el ingreso a su lugar de vivienda. Acá no se exige pasarle por encima a ningunasolicitud con anterioridad a esta, sino que valoren realmente las prioridades que existen y conrespecto a ellas puedan solventar las necesidades que se tienen en nuestra comunidad, y entre ellas la comunidad de pavones, dado la solicitud.

ENTERADOS

INCISO N°15:

Del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce OficioOf.CCDRMO-101- 2020, en el cual expresan que es de conocimiento que los terrenos correspondientes a la cancha de fútbol, canchas anexas, camerinos y oficina que ocupa y administra actualmente este Comité, no cuentan con la inscripción registral de la propiedad a favor de la Municipalidad de Montes de Oro. Se ha constatado que existe actualmente un plano catastrado de la propiedad, por lo que quisiéramos conocer sobre el estado actual del proceso de inscripción, pues

27/10/2020

se requiere que se encuentre legalmente inscrita a favor de la Municipalidad.

Y para lo cual se ponen a las órdenes de ustedes para continuar con los trámites pertinentes y lograr lo antes posible el debido registro de la propiedad.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda dispensar de trámite de comisión la nota suscrita por el Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración el Oficio Of.CCDRMO-101- 2020, suscrito por la Presidente Gabriela Naranjo Ugarte del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°16:

Del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Oficio Of.CCDRMO-103- 2020, en la cual expresan que se recibió una transferencia de recursos de ¢10,000.000, 00 por parte del ICODER en el año 2019, destinada a la ejecución del Programa Actívate que se desarrolló en nuestro cantón desde el 1 de junio 2019 hasta el 30 de mayo 2020. Este presupuesto fue convenido para ese fin entre el ICODER, el Comité y la Municipalidad de Montes de Oro; autorizado en esa oportunidad por el Concejo Municipal y firmado por el Sr. Alcalde. El programa permitió al Comité realizar sesiones de zumba y ejercicios funcionales en comunidades de nuestros tres distritos, logrando de forma sistemática la participación de un promedio mensual de 600 personas.

El pasado 23 de octubre 2020 se recibió del ICODER el Dictamen de aprobación de la Liquidación presupuestaria

27/10/2020

presentada por este Comité a dicha institución, misma que consta de 2337 folios, presentada el pasado mes de julio una vez finalizado el proyecto. Hacemos de su conocimiento que a la fecha este Comité y por ende la Municipalidad de Montes de Oro, se encuentra al día con relación a los dineros otorgados por el ICODER, se adjunta el dictamen para su conocimiento.

Agradecen a la Municipalidad de Montes de Oro, representada por el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde, el respaldo que desde el año 2014 han dado al CCDR Montes de Oro para este tipo de convenios, apoyando así la gestión del mismo.

ENTERADOS.

INCISO N°17:

Del INAMU, se conoce Oficio INAMU-PE-0332-2020, en la cual solicitan que se conforme la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Ya que el INAMU está dispuesto en brindar asesoría técnica en cuanto a la importancia de la conformación y el rol que les corresponde y ejercer para el avance de políticas, planes, proyectos dirigidos a mujeres diversas en el ámbito local

ENTERADOS.

El Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala insta a las Regidoras a presentar una moción y así proceder con el nombramiento de esta comisión.

INCISO N°18:

De la Secretaria del Alcalde Municipal-Arelys Salas Salas, se conoce nota en la cual expresa que en atención al Oficio N°88-S.M-20, en el Artículo 10, se realizó la convocatoria para el Proceso de Elección de Representantes Juveniles del Comité Cantonal de la Persona Joven en tiempo forma, obteniendo respuesta únicamente del Liceo de Miramar, Juventud Oromontana, Iglesia Católica y Cruz Roja, integrados por las siguientes personas:

Liceo de Miramar

- Enio Rodríguez Ramírez
- Kayla Rojas Navarro

Juventud Oromontana

- Esteban García Grijalba

Cruz Roja

- Keren González Valeria González

27/10/2020

Parroquia de Miramar

□ Kendry Álvarez Salas

Lo anterior de conformidad al proceso de Elección de Representantes Juveniles Comité Cantonal de la Persona Joven y para el conocimiento.

ENTERADOS.

INCISO N°19:

De la Asociación Deportiva de Santa Rosa, se conoce nota en la cual solicitan la colaboración para la mejora de la cancha de futbol de Santa Rosa, ya que se encuentra en muy malas condiciones.

Ya que la idea es rellenar y compactar la zona de marcos y otros puntos de la cancha, tomando el relleno de un costado de la mima.

ENTERADOS.

ARTICULO VII. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°20:

- El Alcalde Municipal da el sentido pésame a las familias Castro Quesada y Rudin Arias por el fallecimiento de uno de sus familiares.
- Así mismo felicita a la deportista Miramarenses María José Vargas, por la representación en otros Países, ya que es digna de admirar.

El Presidente Municipal Luis. F. Montoya Ayala se une a la felicitación de María José Vargas, ya que es una joven de tan solo 24 años y representa el Cantón Oromontano en el área del deporte.

ENTERADOS.

INCISO N°21:

- Por cierre de sesión se omite el capítulo de VII-Correspondiente al Informe de Comisión.

ENTERADOS

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°22:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas Luis
Secretaria Municipal

Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal